

Familia de Romario Veloz busca reunirse con ministro de Justicia

Por: Bastián Álvarez Pardo

Rechazo causó en la familia de Romario Veloz la noticia de la posible entrega del indulto presidencial a José Santiago Faúndez Sepúlveda, capitán de Ejército sentenciado a 15 años de presidio por violencia innecesaria con resultado de muerte contra el joven ecuatoriano, hecho ocurrido el 20 de octubre de 2019.

Se trataría del primer indulto presidencial concedido por José Antonio Kast, quien durante este jueves, indicó en entrevistas televisivas que «en algunos casos de esa violencia extrema, sí voy a utilizar la facultad de indulto para personas que defendieron la patria».

Recordemos que, además de la muerte de Romario Veloz, Faúndez fue imputado por otros dos delitos, de violencia innecesaria causando lesiones graves a Rolando Alberto Robledo Vergara y César Antonio Véliz Cortés, mientras se encontraba al mando de la acción militar fuera del Mall Plaza La Serena, en momento en que se desarrollaban manifestaciones en el marco del estallido social.

Adriana Rojas, abogada representante de Romario Veloz y las víc-



timas sobrevivientes César Véliz y Rolando Robledo, rechazó la decisión anunciada por José Antonio Kast e indicó que solicitarán una reunión con el Ministro de Justicia, Fernando Rabat, con el fin de aclarar la información y hacer cumplir el diálogo que el presidente anunció que primará en esta materia.

«Nos llama profundamente la atención esta noticia, ya que en el proceso de campaña, el presidente señaló que esto no se iba a realizar y, no obstante, el segundo día de iniciado el gobierno, surge esta información que, si bien no es oficial, nos pone en una tremenda alerta», señaló la abogada.

Rojas agrega que «estamos en total desacuerdo de que se genere un indulto de estas características a un criminal de la envergadura de José Faúndez. Él es repsonsable de tres crímenes cometidos en nuestra ciu-

dad de La Serena y esto ha generado un estado de ánimo bastante complejo en los familiares de Romario y pone en una situación sumamente debilitada a la justicia».

Lo anterior pues, como recuerda Rojas, se trata de un proceso extenso, en el que se involucró el propio fiscal regional de la época, Adrián Vega, el Consejo de Defensa del Estado actuó como querellante y la sentencia judicial fue acorde con los delitos, por lo que a juicio de la abogada, «que esto se revierta mediante una medida presidencial, nos parece tremendamente grave y una señal preocupante de un presidente que dijo que tendrá mano dura contra el crimen».

Es importante recordar que, de acuerdo con lo establecido por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena, tras la orden dada por Faúndez de percutar con munición real, el disparo del conscripto Carlos Robledo Olguín impactó en Romario Veloz Cortez, lo que le causó la muerte.

Por otra parte, la tarde de este viernes, Mara Sedini, ministra secretaria general de Gobierno, señaló que los casos de indultos se analizarán exhaustivamente y, agregó que «el presidente Kast dijo que iba a evaluar esta situación, que iba a evaluar casos, porque en el contexto de violencia se requiere revisar y se requiere actuar con justicia».